

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 1044

DALCAHUE, 09 de Noviembre del 2016.-

V I S T O S. El Cometido Funcionario N° 1315,1313,1306, De fecha 09.11.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA PAULINA VILLEGAS GUICHAQUELEN, HONORARIOS:** Ir a la ciudad de Castro a entregar licencias médicas el día 09/11/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
2. **DON ALFREDO CUEVAS PEREZ, HONORARIOS:** Identificar banco de huego que esta siendo intervenido por fondeo de cultivos de chorito lugar de trabajo historico Sindicato gente de mar en Curaco de velez el día 09/11/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
3. **DOÑA LUZ CASTRO VALDEBENITO, HONORARIOS:** Entrega de correspondencia en gobernación de Castro el día 09/11/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa